

para el Sr. Intendente de la Pavia de un valor de treinta
mil ad solo se le han facilitado cinco mil al p.
esta Ayuntamiento en asistencia de las repetidas ideas y ve
luntas del Capitán en cuyo punto para su efecto, es
prezando al propio tiempo la oportuna y necesi
dad de esta Capitanía en virtud del orden de
las autoridades obradoras y convenientes sobre
que para la conveniencia de la Pavia. Se vio en
legenda del Comandante Dada para el Sr. Alcalde
Precedente expresando en ella las anteriores que han
debe llegar a un término obrando con el Sr. Inten
dente de la Pavia, para lo cual se a providencia a el
aparecer y embargo para el Sr. Intendente para p.
la conformidad de la expresada libranza con la de
vedad posible. El Ayuntamiento en su virtud
quede en inteligencia de todo

Contrabando
Custodia p.
de la Pavia

Para un contrato del Administrador de la Pavia
de la Pavia de el mismo, y para los del actual
Custodia al Sr. de este Ayuntamiento para el co
las de las autoridades obradoras y convenientes
p. contra las acciones y vejantes acciones
del Estado. Entendido para esta Cap. de la Pavia
se manifiesta en virtud de las operaciones que
se están practicando p. conseguir el punto obje
to a que se ha de la referida custodia

Refacción
de la Pavia
de la Pavia

Se vio una relación formada con el Sr. de ayen
para el Sargento mayor de esta Pavia, expresando de
los individuos del estado mayor de la misma
a quienes corresponde para la refacción la can

